Sesión 90ª

Día 7 de Diciembre de 1910

Presentes
Dr. Lacasa
" Calderón
Dr. Jijena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la Presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 9802 P 1º Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Uriburu (Pampa) que tuvo lugar el 13 de Julio último, hasta la sanción del Presupuesto General de gastos para el año entrante.-

2º Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina á efecto de que se devuelvan los depósitos hechos en garantía de dichas propuestas.-

3º Devolver por la I. de Territorios al contratista Dr. Hermenegildo Carrara, el cheque agre

gado á fs. 32 de este expte.—

14130 T Encontrándose acéfalo el C.E. de Resistencia (Chaco) por reciente renuncia de la totalidad de los miembros que lo formaba, se resuelve:

Autorizar á la I. de Territorios para que por intermedio de quien corresponda, ordene la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el edificio fiscal ocupado por la escuela n.º 5 de dicha localidad, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por el Sr. Luis Fortini y que asciende á la suma de $ 366.00 m/n y con cargo de elevar oportunamente los comprobantes del caso á los fines del inmediato pago.—

6628 G Ordenar el pago á favor de la Sra. Rosa V. de Gonzalez, de los haberes que reclama de su hija fallecida, Da. María Soledad Gonzalez, ex maestra de la escuela n.º 3 del C.E. 8.º y siempre que la referida Señora, acredite previamente su carácter de madre de la extinta, ante la Of. Judicial (Dr. del Campo).—

12994 L 1.º Aumentar á $ 500.00 m/nal. mensuales, el alquiler actual de $ 400.00 m/nal. que devenga la

finca calle Posadas 245/47, de propiedad del Dr. Luis Lagos García, formalizándose contrato por el término de tres años en la forma de práctica.
2º El referido Sr. Lagos, mandará ejecutar por su exclusiva cuenta las siguientes reparaciones: a) abrir ventanas en dos de las aulas del primer patio y en una del segundo, debiendo ser sus dimensiones: 1,20 m. de ancho por 1.50 m. de alto.
b) Pintura, blanqueo general de todo el edificio con remiendo de revoques, pisos, cielorasos y zócalos.-

14473 L Pagar por Tesorería á la orden del Sr. Domingo Lamberti, la suma de $ 280.00 m/n., importe de la devolución del valor de los sellos nºs 000.450 de $200.00 m/n., 000.504 de $ 50.00 m/n., 000.385 de $ 10.00 m/n., y $ 000.694 de $ 20,00 m/n.-

14666 S Pagar por Tesorería á la orden de Dr. Santiago R. Liffredi, la suma de $ 400.00 m/n., importe de la devolución del valor de los sellos nºs 000.270 de $ 100.00 m/n., 000.394 de $ 50.00 m/n., 000 297 de $ 10,00 m/n., 000.336 de $ 200.00 m/n., 000.512 y 000.511 de $ 20.00 m/n cada uno.-

15439 I Crear una escuela nacional en la Pcia. de Santiago del Estero, con antigüedad al 25 de Agosto p. pdo., que funciona actualmente en Los Castillos, Dpto. Río Hondo y lleva el n.º 105.-

5417 E Pasar este expte. á Tesorería para que previa intervención de Contaduría, el Tesorero Sr. Maximiliano Serrey se reintegre, de la suma de $ 41.90 m/n., importe de un giro comprado á la orden del Consul Argentino en Southampton, en virtud de la resolución de 28 de Octubre p. pdo.

9013 D 1º Pagar por Tesorería á la orden de Don Clemente De Marco, la suma de $ 62,75 m/n., importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras de reparación del edificio escolar calle Tucumán 2341.-

2º Mesa de Entradas desglosará las dos órdenes de pago de fs. 50 y 66 de este expte., y las remitirá por separado á Contaduría.-

14337 10º Ascender á maestro de segunda categoría al actual de tercera, en la escuela n.º 2 del C.E. 10º Sr. Héctor S. Reissig, con anterioridad al 1º de Mayo del corriente año; debiendo Contaduría liquidarle la diferencia de haberes que en tal

//concepto corresponda.-

— — - Aprobar los contratos de locación celebrados entre los Inspectores Seccionales de las escuelas en las provincias que se indican y los propietarios de las casas para las mismas:

		Escuelas	Provincias	Propietarios	alquiler mensual
13166	I	nº 38	Jujuy	Francisco Pelegrino	$40.- m/n
7871	I	" 9	Santa Fé	José E. Pujato	" 40.- "
13096	I	" 6	Catamarca	Dolores de Pacheco	" 15.- "
13088	I	" 54	Bs. Aires	Juan S. Lopez Escribano	" 80.- "
13636	I	" 20	Corrientes	Felipa M de Mendoza	" 25.- "

14663 P Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por los Sres. Padula Mariño y Cía., para la confección de cuarenta y tres trajes y sus correspondientes gorras con destino á los ordenanzas de la Repartición de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo en género igual al de la muestra nº 2 agregada á este expte., y al precio de ($53,00 m/n) cincuenta y tres pesos moneda nacional cada traje con su gorra.-

— — — A moción del Sr. Vocal Dr. Zubiaur, se resolvió fijar las 5 p. m. para la celebración de las sesiones del H. Consejo.-

// Si á la hora fijada no hubiera número el Sr. Vocal que quiera retirarse puede hacerlo dejando constancia de haber concurrido á la hora establecida.-

14810 O Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los Sres. Procuradores del H. Consejo, que á continuación se indican, la suma de $4.230.00 m/n., importe de los honorarios de los mismos de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$630.00 m/n
Florentino del Castillo	" 570.00 "
Mauricio Nirenstein	" 400.00 "
Alberto J. Austerlitz	" 230.00 "
Julio Gonzalez	" 585.00 "
José M. Videla	" 545.00 "
Ambrosio J. Mitre	" 350.00 "
Ignacio Ríos	" 670.00 "
Gerardo C. Calderón	" 250.00 "
total	$4230.00 m/n

14711 7º Asignar á la escuela nº 10 del C.E. 7º., las partidas mensuales de $12.00 m/n y $15.00 m/n., para gastos eventuales y de limpieza, respectivamente.-

11776 O Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para solicitar de la Compañía Unión Telefónica la colocación de un aparato de teléfono en el local de la calle Tucumán

n.º 2016 ocupado por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar de la Repartición, cuyo abono es de $ 37.50 m/n. por trimestre.—

6182 I Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, Don Mariano Arancibia, en nombre y representación del H. Consejo y el propietario de la casa ocupada por la escuela n.º 42 de Quebrequén (Pampa), Dn. Salvador Busso en el que se estipula un alquiler mensual de $ 100.00 m/n. y plazo de dos años á contar del 1.º de Enero del corriente año.—

14492 I 1.º Destinar la suma de $ 984.00 m/n., para el pago de las reparaciones necesarias é indispensables del edificio fiscal ocupado por la escuela de Chacay Melehue (Neuquén), aprobándose al efecto el presupuesto elevado por el constructor Sr. Antonio Cipollini.
2.º Mandar liquidar á favor del Inspector Seccional Don J. Gregorio Lucero, la suma arriba indicada, para que haga efectuar dichas obras y con cargo de rendir cuenta documentada

de su inversión oportunamente.

12529 C 1º Autorizar á la I. G. de Territorios para que renueve el contrato de locación correspondiente á la casa ocupada por la escuela nº 14 de Barranqueras, en las condiciones de práctica y por el alquiler mensual de $70.00 m/n á contar desde el 3 de Setiembre último.—

2º Disponer asimismo en el contrato á firmarse, que el propietario efectuará por su cuenta en las presentes vacaciones el blanqueo interior y exterior del edificio, como tambien las refacciones y compostura general del pozo, letrina y cerco.—

13519 11º Aprobar el proceder del C. E. 11º al ordenar el arreglo del molino de la escuela nº 2 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por Dn. Francisco Miñaca, quedando autorizado, al mismo tiempo, para sufragar con fondos de matrícula la suma de $60.00 m/n á que asciende su importe.—

15214 T 1º Aceptar la renuncia presentada por el C. E. de Realicó (Pampa) Dr. Antonio C. Pereyra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2º Nombrar en su reemplazo al Sr. Oscar Diaz, debiendo dicho Señor recibir bajo formal inventario los muebles, útiles y demás existencias pertenecientes á la Oficina y que obran en poder del Director Dr. Sixto Gil.—

4830 J Nombrar Agente Judicial del H. Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz) al Sr. César Chayla, en reemplazo del Dr. Pedro Carbonell Lapida cuyo nombramiento se dejó sin efecto.—

15133 J Acordar un sobresueldo de $ 25.00 m/n mensuales, por poseer título de maestras normales, á cada una de las Directoras de las escuelas nacionales nºs 6 y 17 de la Pcia. de Buenos Aires, Sras. María A. Rivero de Campos y Urbelinda Galván de Lopez, respectivamente.—

13566 13º Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder al arreglo de los molinos pertenecientes á las escuelas nº 7 del C.E. 13 y nº 5 del 10º, de conformidad al presupuesto presentado por la casa Juan y José Drysdale y Cía., que se aprueba y cuyo importe de $ 575.00 m/n deberá ser depositado por los citados

— Consejos en la Tesorería de la Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente y en la forma siguiente:
C. Escolar 13º $ 275.00 m/n.-
" " 10º " 300.00 " .-

11495 8º 1º Confirmar como maestro de segunda categoría al Profesor Normal, Dn. Enrique A. Raimondo, quien presta sus servicios adscripto á la Secretaría del C. E. 8º, y ascenderlo á la primera categoría.
2º Ascender á la segunda categoría á los actuales de tercera de las escuelas nº 1 y 6 del referido Consejo, Sres. Julio L. A. Pedrotta y Alberto García.
3º Ascender á la primera categoría al actual de segunda de la escuela nº 7 del Consejo de que se trata, Sr. Julio C. Senés.—
4º Reservar hasta su debida oportunidad las solicitudes de ascenso de los siguientes maestros de segunda categoría de las escuelas que á continuación se expresa del mismo Consejo Escolar:-

Emilio Rossi, escuela nº 1
Casimiro Brzeski, " " 1
Emma Bengochea, " " 1
Eloisa L. Blanco, " " 1 y
Estela y María E. Echaniz, " " 5

— — — Autorizar á la Dcción. de Ar-

quitectura para la ejecución de los siguientes trabajos en las escuelas que se indican, aceptándose al efecto los presupuestos presentados por las casas que á continuación se expresan y cuyos importes deberán ser depositados por los respectivos C. C. E. E. en la Tesorería de la Repartición para el pago oportuno de las cuentas correspondientes:

14040 8º Escuela nº 12 del C. E. 8º, colocación de un toldo, casa de los Sres Juan Gonzalo y Hno., por $135.00 m/n.-

13966 2º Escuela nº 12 del C. E. 2º, arreglo del toldo por los Sres. José Papasoli é hijo, en la suma de $100.00 m/n.-

14222 12º Escuela 4 del C. E. 12º, colocación de toldos, por la casa Viuda de Ninot, en la suma de $270.00 m/nal.-

15488 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Buenos Aires, Dr. Francisco F. Fernandez, por la suma invertida de $1.662,04 m/n en atención de las escuelas nacionales de la Provincia, desde el 1º de Octubre hasta el 15 de Noviembre p. pdos y que arroja un saldo de $982,84 m/n que pasa á cuenta nueva.-

15489 I Aprobar la rendición de cuentas

// que eleva el Inspector Seccional en Catamarca, Sr. Felix Avellaneda, por la suma invertida de $ 591,23 m/n en atención de las escuelas nacionales de la Provincia, durante el mes de Marzo p. pdo., y como último saldo que tenía en su poder.-

14910 Y Dejar al Sr. Juan Bulacio en el cargo de director de la escuela nº 73 para la que fué nombrado con sueldo de tercera categoría.-

Reconocer los servicios prestados por la Sta. Isolina Ocaranza desde el 13 de Julio p. pdo, como directora de segunda categoría de la escuela nº 77, para la que fué nombrada en Junio 15/910, con antigüedad al 9 del mismo mes y confirmarla en ese cargo que desempeña.

Dejar sin efecto el nombramiento del Director de segunda categoría de la escuela nº 73, Sr. Baldomero Zurita, quien no se hizo cargo del puesto, por prestar servicios en la escuela nº 5 del C. E. 13º.

Las escuelas indicadas en la presente resolución, corresponden á la Pcia. de Catamarca.-

— — — Nombrar los siguientes auxiliares, para las escuelas de las Provincias que á continuación

//se expresan:

15328 I Sta. María S. Papaleo, esc. nº 36 de Santa Fé, con posterioridad al 1º de Marzo de 1911.–

15132 I Clorinda Cuello, esc. nº 19 de La Rioja, con antigüedad al 10 de Noviembre p. pdo., y en reemplazo de la Sta. Narcisa Ortiz cuya renuncia se acepta.–

13491 A Pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría á la orden del Sr. Luis Pandini, la suma de $ 420.00 m/n importe que se le adeuda en concepto de alquileres devengados por la casa de su propiedad ocupada por la escuela nº 22 de Parera (Pampa) á contar desde Agosto de 1909 hasta Febrero del corriente año á razón de $ 60.– m/n mensuales y que reingresaron á Caja por no haber sido cobrados en su oportunidad.–

12562 I Pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría, á la orden del Inspector Seccional de Territorios, Dn. Olivio J. Acosta, la suma de ($ 1.620.00 m/n) un mil seiscientos veinte pesos mon/nal, importe del 40 % de la suma de $ 4.050.00 m/n que le acuerda el presupuesto

en calidad de viático por el presente curso escolar, habiéndosele ya pagado el 60 % del mismo.—

12924 I Trasladar la escuela nº 24 de Jujuy, durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de cada año, del paraje Santa Ana, Dpto. Valle Grande, al lugar denominado Valle Colorado, del mismo Departamento; siendo por cuenta de los vecinos de esta última localidad, los gastos correspondientes.

13981 × I Crear cuatro escuelas nacionales en la Pcia. de Salta, que serán ubicadas en los parajes que se indican y llevarán los números que se expresan:

nº 91 El Trigal, Dpto. Poma.
" 92 Las Juntas, " Metán.
" 93 Bodega, " Viña
" 94 Las Cañas, " Anta; debiendo la I. G. de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.—

×

15633 I Autorizar al Inspector Seccional en Santa Fé para que ordene la ejecución de las obras necesarias en el local que ocupa la escuela nº 22 de su jurisdicción, á cuyo efecto se aprueba el presupuesto del Sr. Mateo Canavesio, cuyo

//importe es de $70,50 m/nal.-

— — — — Aprobar los siguientes contratos de locación por casas para las escuelas nacionales de las provincias que se indican, firmados entre los Inspectores Seccionales respectivos y los propietarios de las mencionadas casas:

		Escuelas	Provincias	Propietarios	alquiler mensual
14536	I	nº 21	Salta	Sandalio Albornoz	$20.- m/n
13971	I	" 54	"	Carlos C. Garcia	" 30.- "
14463	I	" 65	"	Benjamín Mendez	" 20.- "
13969	I	" 66	"	Mariano Magne	" 15.- "
14401	I	" 76	"	Delfín Ovejero	" 40.- "
14137	I	" 19	Corrientes	Eudora C. Sicardi	" 35.- "
14623	I	" 31	"	Simona R. Fernandez	" 50.- "
14317	I	" 17	Bs. Aires	Victor Camou	" 50.- "
14013	I	" 41	" "	Biossa Hnos.	" 60.- "
14316	I	" 74	" "	Juan Marianací	" 90.- "
14253	I	" 35	Mendoza	Enrique Ottone	" 70.- "
14622	I	" 6	Córdoba	Abraham Argüello	" 35.- "
14961	I	" 21	"	Angel Giamini	" 70.- "
13970	I	" 2	Sgo. Estero	Fidel Llanos	" 20.- "

3816 M Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación en Mendoza, por la suma de ($85,955,77 m/n) ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos con 77/100 cts. moneda nacional, importe del saldo del primer cuatrimestre y anti

cipo del tercer bimestre de la Subvención Nacional por el corriente año.-

- - - - - 1º Desestimar las propuestas presentadas en las licitaciones que tuvieron lugar el 20 de Setiembre p. pdo., para la construcción de un edificio escolar en cada una de las localidades de las Provincias que se indican:

Exp. 10346	J	en Caspalá,	Dpto. Tilcara,	Pcia. de Jujuy.
" 10348	J	" Santuario,	" Cochinoca,	" " "
" 10341	J	" Pueblo Viejo,	" San Antonio,	" " "
" 10345	J	" Jueya,	" Tilcara,	" " "
" 10344	J	" Candelario,	" Ledesma,	" " "
" 10343	J	" Pampichuelo,	" Yaví,	" " "
" 11417	J	" Abra Pampa,		" " "
" 9429	S	" Junial Grande,		" Sgo. del Estero.

2º Autorizar á los Inspectores Seccionales respectivos, por intermedio de la I. G. de Provincias, para que recaben en nombre del Consejo, de algunas firmas acreditadas de constructores locales, presupuestos en la forma y condiciones establecidas en las dos licitaciones que se llevaron á cabo en número mínimo de dos. Los citados Inspectores observarán, para su cometido el procedimiento aconsejado por la Comisión de Hacienda.

3º La Dirección Gral. de Arquitectura y la I. G. de Provincias, facilitarán á los Inspectores Sec-

cionales, las instrucciones pertinentes y elevarán á la Superioridad las conclusiones respectivas.—

4º Por intermedio de Contaduría y en la forma que corresponde, devolver los certificados de depósito efectuados.—

— — — Justificar, con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de Agosto y Setiembre p. pdo., la maestra de la escuela nº 9 del C. E. 14º, Sta. María Luisa Leapegüe.—

— — — Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores Seccionales en las Provincias, por la inversión dada á las sumas que á continuación se detallan, en atención de las escuelas nacionales de sus jurisdicciones, durante los meses que se indican y las que arrojan los siguientes saldos, que pasan á cuenta nueva:—

		Provincias	Meses	Inversiones	Saldos.
15547	I	San Luis	Octubre p. pdo.	$1.364,13 m/n	$635,87 m/n
15669	I	San Juan	Agosto y Setiembre "	" 464,37 "	" 1.535,63 "
15906	I	Salta	Noviembre "	" 499,43 "	" 1.500,57 "

14576 I Autorizar al Inspector Seccional en La Rioja, para que tome en locación, mediante el alquiler

mensual de $40.00 m/n y á contar desde el 1º de Noviembre p. pdo., dos piezas con destino á la Oficina á su cargo; debiendo labrar el contrato de locación que corresponda y elevarlo á la Superioridad para su aprobación.-

15941 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero de escuelas nacionales, Sr. Salvador Pizzuto, por la suma invertida de $666,66 m/n en sus giras efectuadas durante los meses de Abril á Agosto p. pdos., y que arroja un saldo á su favor de $0.33 m/n que pasa á cuenta nueva.-

14869 I 1º No hacer lugar á lo solicitado en este expte., sobre ampliación de viático en la cantidad de $500.m/n con destino al Inspector Seccional de Territorios Dr. Juan R. Espinosa. 2º Llamar la atención de la I. G. de Territorios con respecto á estos pedidos de ampliación de viáticos formulados por los Sres. Inspectores Seccionales de su dependencia, y á quienes se servirá hacerles saber que deben ajustar los gastos que demande el cumplimiento de sus deberes en el desempeño del cargo que ocupan, dentro de la suma del viático que el Presupuesto General

les acuerda para todo el año.—

15201 R 1º Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $106.00 m/n., eleva el E.E. de Valcheta (Río Negro), Dn. Federico Crespo, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante el año p. pdo., y la que arroja un saldo á favor del mencionado E.E. de $17.00 m/n. que pasa á cuenta nueva.—

2º Manifestar al referido Señor Crespo que puede reintegrarse el saldo aludido de los fondos escolares que administra correspondiente al año en curso.—

15606 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Catamarca, Dn. Vicente Palma, por la suma invertida de $2.197,90 m/n., en atención de las escuelas nacionales de la Provincia durante el mes de Octubre y 15 de Noviembre p. pdos., y que arroja un saldo á favor del citado Inspector de $102,64 m/n.—

Librar orden de pago á favor del antedicho Inspector, por el expresado saldo de $102,64 m/n.—

15399 I Nombrar auxiliar para la escuela nº 71 de la Pcia. de Buenos Aires, con posterioridad al 1º de Marzo

// de 1911, á la Sta. Margarita Zavaleta.-

15334 R 1º Rectificar el nombramiento de maestra de tercera categoría de la escuela nº 15 de Valcheta (Río Negro) efectuado á favor de la Sra. Elvira L. de Fanjul, en el sentido de que el mencionado nombramiento sea á favor de la Sra. Maltilde L. de Fangul, por tratarse de la misma persona.
2º Pasar este expte. á Tesorería, para que recabe de la interesada los recibos del caso á los efectos del inmediato pago de los haberes que se le adeudan.

13792 F 1º Aceptar la renuncia elevada por el Sr. Alberto de Candemberg del cargo de E. E. en Formosa y darle las gracias por sus buenos servicios.-
2º Nombrar E. E. titular de dicha localidad, al actual Gobernador del Territorio Dr. Dn. Juan José Silva.-
3º Nombrar E. E. suplente al Sr. Oscar E. Mondada, en reemplazo del Dr. Solari y quien se ausentó de la localidad desde hace mucho tiempo.-

15604 I 1º Aprobar, como una excepción, el gasto de la suma de $ 22,00 m/n., efectuado por el Director de la escuela de Guatraché (Pampa) Dn. Felipe S. Garro, en el arreglo de dos ventanas y W. C. del edificio escolar.-
2º Autorizar al E. E. de la localidad

// para que de los fondos escolares en su poder, reintegre al Director de referencia la cantidad de $22.00 m/n gastada por el mismo.-

3º Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de los fondos escolares que administra.

4º Prevenir al Director Sr. Garro que, en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización del H. Consejo.-

No habiendo más asuntos se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.-

Pastor Lacasa

[firma]